

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>Posición:</b>	Consultor Nacional – Modelador de Sistemas del proyecto, para apoyo en la gestión del Proyecto NPDA-NSIGAD
<b>Servicio:</b>	Contratación de una consultoría para establecer el modelo general del Sistema de información aduanero del futuro, con hoja de ruta y plan de acción hasta finalizar el NSIGAD.
<b>Cantidad Requerida:</b>	Un (01) Consultor

**I. ANTECEDENTES**

El NPDA se origina a comienzo del año 2000, con diversas denominaciones, Aduana Virtual, Aduana Única, Despacho Único, Despacho Simplificado luego, Nuevo Modelo de Despacho Aduanero, etc. Posteriormente en razón de la adopción de las directivas y las buenas prácticas de la OMC, OMA y lo que se venía produciendo en otros países, se fue estableciendo los criterios de mejora en el proceso aduanero peruano. Posteriormente con la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial, suscrito entre los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y el Perú, los objetivos de elevar la competitividad del país, precisa un derrotero claro hacia un servicio aduanero ágil, económico y transparente.

Es así que se define el objetivo de formular un proyecto, que permita atender:

- El Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y el Perú
- El diseño de un nuevo proceso aduanero, en el nuevo marco legal,
- El estudio y mejora de las normas vinculadas,
- Adecuación de los procedimientos aduaneros de acuerdo a las normas que se emitieran,
- Mejoramiento del sistema integrado de gestión aduanero (SIGAD)

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), es el producto informático de la Aduana Peruana que da el soporte de automatización a todos los procesos aduaneros. Se ha previsto la implementación de un sistema integral, que apoye a los procesos aduaneros bajo un enfoque de modelamiento de procesos, con nuevas funcionalidades, mayor eficiencia y sin perder su eficacia de control. Por ello el proyecto de Rediseño del SIGAD o simplemente Nuevo SIGAD es incluido en el Préstamo N° 1482/OC-PE.

Considerando el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas, el Convenio de Kyoto, los Tratados de Libre Comercio, las iniciativas en el marco de APEC y la dación de la Ley General de Aduanas, mediante D. Leg. 1053 y su Reglamento, con R. S. N° 095-2009/SUNAT de fecha 07/04/2009, se relanzó el proyecto "Nuevo Proceso de Despacho Aduanero y Nuevo Sistema Integrado de Gestión Aduanera - SIGAD", en adelante NPDA y NSIGAD respectivamente.

El objetivo de este proyecto es implementar un nuevo modelo de despacho aduanero que mejore los niveles de facilitación del comercio exterior y la eficiencia en el control, en concordancia con los acuerdos comerciales suscritos por el Perú y la mejora de la integración con los operadores de comercio exterior, mediante procedimientos simplificados y uso de nueva tecnología de la información, manteniendo el estándar internacional exigido por la Norma ISO 9001:2008.

Este proyecto contiene, en la primera etapa, la elaboración de los procedimientos generales, específicos e implementación del Nuevo SIGAD, que de soporte al despacho aduanero, considerando los módulos de Carga, Ingreso, Envíos de Entrega Rápida, Arancel Integrado y Garantías.



Con la finalidad de cumplir los objetivos nacionales es muy importante para el país el completar este proyecto, por lo que resulta necesario contar con un consultor nacional que realice el modelamiento general de los procesos y proponga los requerimientos del sistema de información necesaria.

## II. OBJETIVO

Realizar la evaluación del componente de proceso y del sistema de información del proyecto y proveer una propuesta integral para asegurar que el objetivo de contar con un modelo del nuevo sistema integrado de gestión aduanera pueda cumplirse, así como que la culminación de la implantación de un nuevo Sistema de Gestión Aduanera se efectúe en el más breve plazo, en beneficio de la facilitación del comercio exterior.

## III. MARCO DE REFERENCIA

Para el desarrollo del trabajo se deberá tomar en cuenta como mínimo lo siguiente:

1. Ley General de Aduanas y su Reglamento, DS 011-2009 (Reglamento EER) y otra normatividad asociada.
2. Modelo de Negocio del Proceso de Aduanas.
3. Requerimientos Informáticos del Negocio de Aduanas.
4. Información de la arquitectura tecnológica del nuevo SIGAD.
5. Lineamientos técnicos de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.
6. Cronograma de actividades del proyecto.
7. Informes y documentación existente, recibida de la coordinación anterior del Proyecto.
8. Otra información, normas y procedimientos establecidos o por establecer durante el periodo de ejecución de la consultoría.

## IV. ALCANCE DEL TRABAJO

La consultoría incluirá lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los documentos incluidos en el acápite III Marco de Referencia.
2. Formular un Modelo General del Sistema de Información Aduanero del futuro, describiendo sus componentes y características principales, considerando sus interacciones con los procesos complementarios del Comercio Exterior y de Tributos Internos.
3. Evaluar el avance del proyecto e identificar la brecha de pendientes en el mejoramiento de procesos y en cuando al sistema de información, de cara a las necesidades de los usuarios de comercio exterior.
4. Formular el Plan que incorpore la ejecución de las acciones que resulten necesarias para completar en el NSIGAD.
5. Definir los componentes y proyectos que deben ser puestos en marcha, indicando objetivos, alcances, organización, recursos y cronograma.
6. Formular los Términos de Referencia para la contratación de terceros, que sean necesarios para el desarrollo de consultorías, a fin de complementar el trabajo que se pudiera realizar.
7. Presentar los informes que sean requeridos a la Coordinación del Proyecto. Presentar informes parciales y final sobre las actividades desarrolladas y los entregables producidos como resultado de la ejecución de la consultoría.



**V. RESULTADOS ESPERADOS**

1. Informe síntesis del Conocimiento del Proyecto en base a los documentos señalados en el acápite III Marco de Referencia.
2. Diagnóstico de los componentes de Sistema de Información del Proyecto
3. Prospectiva y Modelo General del Sistema de Información Aduanero del futuro, describiendo sus componentes y características principales, considerando sus interacciones con los procesos complementarios del Comercio Exterior y de Tributos Internos.
4. Informe sobre las funcionalidades, relaciones de componentes y proyectos asociados, indicando de estos últimos sus objetivos, organización, recursos y cronograma.
5. Plan de Trabajo para ejecutar los temas pendientes del proyecto
6. Términos de referencia de consultorías y de la contratación de terceros.
7. Informes parciales y final de la Consultoría e informes que le sean requeridos por el Coordinador del proyecto.

**VI. CONFORMIDAD DE LOS RESULTADOS**

El Coordinador del Proyecto aprueba los informes de resultados del Consultor, los cuales serán validados tanto por la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera como por la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Para el informe final se requiere la revisión y no objeción del BID.

**VII. REQUISITOS MINIMOS DEL CANDIDATO**

**1. Formación Académica**

- Título universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática o afines.
- Estudios en Comercio Exterior

**2. Experiencia**

- Experiencia profesional de 5 años, en el desempeño dentro del campo informático, con conocimiento de comercio exterior y Aduanas.
- Experiencia mínima en:
  - ✓ Responsabilidades relacionadas a informática.
  - ✓ Proyectos informáticos (05 años).
  - ✓ Proyectos con financiamiento de la cooperación internacional (02 años).

**VIII. LUGAR DE LA CONSULTORÍA**

La SUNAT a través del Coordinador del Proyecto, brindará las facilidades que requiera para el desarrollo de la consultoría.

**IX. COORDINACIÓN GENERAL, COORDINACION TECNICA Y APOYO A LA CONSULTORIA**

La coordinación general de la consultoría estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID - SUNAT.



**X. CURRICULUM VITAE**

El candidato deberá presentar su curriculum vitae en el formato anexo adjunto a los términos de referencia.

**XI. MONTO, PLAZO Y FORMA DE PAGO**

El monto de la consultoría es de US\$ 31,500.00 dólares americanos, incluido los impuestos, pagaderos en siete (07) partes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO MÁXIMO	MONTO US \$
1	Informe síntesis del Conocimiento del Proyecto en base a los documentos señalados en el acápite III Marco de Referencia.	Al finalizar el primer mes del inicio de la consultoría	4,500
2	Informe de diagnóstico de los componentes de Sistema de Información del Proyecto.	Al finalizar el segundo mes del inicio de la consultoría	4,500
3	Documento Prospectiva y documento Modelo General del Sistema de Información Aduanero del futuro. Describiendo sus componentes y características principales, considerando sus interacciones con los procesos complementarios del Comercio Exterior y de Tributos Internos.	Al finalizar el tercer mes del inicio de la consultoría	4,500
4	Informe sobre las funcionalidades, relaciones de componentes y proyectos asociados, indicando de estos últimos sus objetivos, organización, recursos y cronograma.	Al finalizar el cuarto mes del inicio de la consultoría	4,500
5	Plan de Trabajo para ejecutar los temas pendientes del proyecto.	Al finalizar el quinto mes del inicio de la consultoría	4,500
6	Términos de referencia de consultorías y de la contratación de terceros.	Al finalizar el sexto mes del inicio de la consultoría	4,500
7	Informe final de la Consultoría e informes que les sean requeridos por el Coordinador del proyecto.	Al finalizar el séptimo mes del inicio de la consultoría	4,500



El Coordinador del Proyecto aprueba los Entregables presentados por el Consultor, los cuales serán validados por la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera y la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Asimismo, para el último Entregable es necesaria la aprobación previa del BID.

**XII. FECHA ESTIMADA DE INICIO**

La fecha estimada de inicio de la consultoría es Abril del año 2010.

**XIII. MATRIZ DE INTERRELACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO	ALCANCE DEL TRABAJO	RESULTADOS ESPERADOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por producto	Realizar la evaluación del componente de proceso y del sistema de información del proyecto y proveer una propuesta integral para asegurar que el objetivo de contar con un modelo del nuevo sistema integrado de gestión aduanera pueda cumplirse, así como que la culminación de la implantación de un nuevo Sistema de Gestión Aduanera se efectúe en el más breve plazo, en beneficio de la facilitación del comercio exterior	<p>1. Tomar conocimiento de los documentos incluidos en el acápite III Marco de Referencia.</p> <p>2. Formular un Modelo General del Sistema de Información Aduanero del futuro, describiendo sus componentes y características principales, considerando sus interacciones con los procesos complementarios del Comercio Exterior y de Tributos Internos.</p> <p>3. Evaluar el avance del proyecto e identificar la brecha de pendientes en el mejoramiento de procesos y en cuando al sistema de información, de cara a las necesidades de los usuarios de comercio exterior.</p> <p>4. Formular el Plan que incorpore la ejecución de las acciones que resulten necesarias para completar en el NSIGAD.</p> <p>5. Definir los componentes y proyectos que deben ser puestos en marcha, indicando objetivos, alcances, organización, recursos y cronograma.</p> <p>6. Formular los Términos de Referencia para la contratación de terceros, que sean necesarios para el desarrollo de consultorías, a fin de complementar el trabajo que se pudiera realizar.</p> <p>7. Presentar los informes que sean requeridos a la Coordinación del Proyecto. Presentar informes parciales y final sobre las actividades desarrolladas y los entregables producidos como resultado de la ejecución de la consultoría.</p>	<p>1. Informe síntesis del Conocimiento del Proyecto en base a los documentos señalados en el acápite III Marco de Referencia.</p> <p>2. Diagnóstico de los componentes de Sistema de Información del Proyecto</p> <p>3. Prospectiva y Modelo General del Sistema de Información Aduanero del futuro, describiendo sus componentes y características principales, considerando sus interacciones con los procesos complementarios del Comercio Exterior y de Tributos Internos.</p> <p>4. Informe sobre las funcionalidades, relaciones de componentes y proyectos asociados, indicando de estos últimos sus objetivos, organización, recursos y cronograma.</p> <p>5. Plan de Trabajo para ejecutar los temas pendientes del proyecto</p> <p>6. Términos de referencia de consultorías y de la contratación de terceros.</p> <p>7. Informes parciales y final de la Consultoría e informes que le sean requeridos por el Coordinador del proyecto.</p>	<p>* Título universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática afines.</p> <p>* Estudios en Comercio Exterior</p>	<p>Experiencia específica mínima de 6 años en responsabilidades relacionadas a informática.</p> <p>Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos informáticos</p> <p>Experiencia específica de trabajo mínima de 2 años en proyectos con financiamiento de la cooperación internacional.</p>

